BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Factibilidad de Servicio para Toma y Descarga	Factibilidad de Servicio para Toma y Descarga
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA	BC-CESPE-007
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
La CESPE proporciona este servicio realizando una inspección mediante la cual se determina si el servicio solicitado por el usuario es factible o no.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se requiera conocer si se puede contar con el servicio
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Aprobación	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	6 MESES
COSTO	**PLAZOS**
Costo actualizado al mes de abril 2024. Uso doméstico: $ 371.75 moneda nacional. Uso no doméstico: $ 756.93 moneda nacional.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :10 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Matriz/ sucursal gastelum - Avenida gastelúm, Zona centro, 750, Ensenada 22800 Sucursal chapultepec - Carretera transpeninsular km 14.7, Ex -ejido chapultepec, s/n, Ensenada 22785				

Sucursal misión - Calle once esquina con reforma local 30 y 31, Colonia ulbrich, 831, Ensenada 22830	Lizeth Carolina Valverde Estrada Encargado de sucursal mision@cespe.gob.mx 646 172 4124	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
		Sábado	09:00 A 13:00

Sucursal maneadero - Avenida alfonso garcía, Maneadero parte baja, 162, LC.16, Ensenada 22790
Sucursal vicente guerrero - Avenida guadalupe victoria, Vicente guerrero, 100, Ensenada 22920

FUNDAMENTOS

Ley de ingresos del estado de baja california, ART.Artículo 9, Sección III, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.Artículos 3, 6, 14,15, 16,17, 19, 20, 22, 23,24, 26, 27, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48, 49,51, 52, 53, 54, 56, 59, 60 y 64., Estatal

ESCENARIOS

Propietario del predio a contratar

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Documentos de propiedad oficiales	NO
Identificacion oficial con fotografía vigente	NO
Carta poder (si no es el propietario)	SI
Deslinde reciente del predio	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Esperar la visita del inspector
° Firmar las solicitudes correspondientes
° En caso de ser positiva acudir a realizar la contratación de servicios
° Realizar el pago correspondiente
° Acudir a una de nuestras oficinas a solicitar la factibilidad de servicios